



# GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN MATEO ATENCO 2016 • 2017

Año 1 • No. 5 • Mayo 2016



## sanmateoatenco

H. AYUNTAMIENTO 2016 • 2018





# GACETA MUNICIPAL 2016 • 2017

## PRESENTACIÓN

*El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Mateo Atenco, México, 2016 - 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial informativo de la Administración Pública, que da cuenta de las disposiciones jurídicas y acuerdos tomados por el H. Ayuntamiento, así como reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio municipal.*

***C. Julio César Serrano González.  
Presidente Municipal Constitucional***



**sanmateoatenco**

H. AYUNTAMIENTO 2016 • 2018

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los cinco del mes de mayo de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

**I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las nueve horas, con veinticuatro minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiocho de abril de 2016.**

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el 28 de abril de 2016.

**III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.



### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de abril de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
  - a. Aprobación para realizar el depósito de los recursos propios del Municipio a la cuenta de coparticipación FORTASEG.
  - b. Aprobación de remisión de la documentación de los aspirantes a Defensor de Derechos Humanos.
  - c. Aprobación de la Convocatoria para la elección del Cronista Municipal.
  - d. Aprobación de la Convocatoria para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
  - a) Oficio SMA/TM/0463/2016, de fecha 03 de mayo de 2016, firmado por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando considerar la aprobación para realizar el depósito de los recursos propios del Municipio a la cuenta de coparticipación FORTASEG.
  - b) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de remisión de la documentación de los aspirantes a Defensor de Derechos Humanos.
  - c) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para la elección del Cronista Municipal.
  - d) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

#### **IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.**

- a. Aprobación para realizar el depósito de los recursos propios del Municipio a la cuenta de coparticipación FORTASEG.
- b. Aprobación de remisión de la documentación de los aspirantes a Defensor de Derechos Humanos.
- c. Aprobación de la Convocatoria para la elección del Cronista Municipal.
- d. Aprobación de la Convocatoria para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta.

#### **V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;**

- a) Oficio SMA/TM/0463/2016, de fecha 03 de mayo de 2016, firmado por la Lic. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando

considerar la aprobación para realizar el depósito de los recursos propios del Municipio a la cuenta de coparticipación FORTASEG.

Con fundamento en los lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y en su caso a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública y el Convenio específico de la Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), ejercicio fiscal 2016; me permito solicitar a ustedes CC. Integrantes del Cuerpo Edilicio, su aprobación para realizar el depósito de los recursos propios del Municipio a la cuenta de coparticipación del FORTASEG, por un importe de \$3,533,995.50, el cual corresponde al 25% de la aportación total de los recursos que recibirá el Municipio de este fondo, así mismo el recurso se aplicará bajo la siguiente modalidad el 50% en una primera exhibición por un monto de \$1,766,997.75, toda vez que ya fue depositado el 50% del recursos por parte de la Entidad Federativa; cuando la entidad federativa deposite el 50% restante, el municipio depositará la diferencia del 25%. Los recursos en comento serán destinados de manera inmediata para la homologación de salarios de los elementos operativos de Seguridad Pública.

### **MANIFESTACIONES**

En uso de la voz, la Síndica Municipal, manifiesta que para los siguientes años que nos den este recurso de FORTASEG, uno de los requisitos es haber cumplido con el recurso propio, sólo sería hacer una adecuación al presupuesto.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifestó que existe un antecedente que es importante darlo a conocer, cuando de repente hay contingencia económica federal, no llega a la administración municipal, así le paso a la administración anterior, y por existir contingencia sólo les dijeron que ya no, entonces para que también lo tengan considerado, ser muy cuidadosos con ese fondo, la verdad es que cuando hay reporte, la federación piensa para no mandar recurso.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que Lerma logró obtener 10 millones.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que se le logró cumplir con la meta, es una corresponsabilidad del manejo que tuvo que ver, no quiere decir que no haya cumplido con lo prometido, entonces me parece que es un programa muy noble y funciona para seguir ayudando y estimulando a la seguridad pública para que mejore sus prestaciones, aquí la parte que me crea inquietud es que cuando estamos hablando de prestaciones, tan abiertas como mejoramiento de vivienda, habrá policías que digan que ya su vivienda ya no necesita mejor dame el efectivo o dame una prestación similar o parecida, cuáles van a ser los mecanismos que nos ayuden a que primero que sean para todos, no solamente para unos, si son 90 los miembros, que sea por seccional para que no digan que a mí no me dieron, es que estoy empezando, el ser transparente o que de alguna manera participen, con los mismos beneficios, la aportación es en especie, aclarando que se les puede dar cemento, varilla; esta complicado.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, pregunta si de momento se depositarían los 3 millones y fracción, o si sería el 50 %, agrega otras preguntas si sería por rubro ¿Cuánto tiene destinado para becas y cuanto para viviendas?

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que en la primera parte de esta administración, casi en su mayoría se está destinando a la profesionalización, en estos momentos se han estado realizando convenios con diferentes dependencias, lo más caro es la capacitación por elemento, un aproximado entre 20 y 50 mil pesos, dependiendo la capacitación que sea, con FORTASEG, se dedicaran de lleno a la profesionalización, después al equipamiento de ellos, posteriormente se adquirirá herramienta, los chalecos se caducan, por chaleco cuesta 20 mil pesos, tenemos el tema de vialidad segura, se comenzará a revisar el tema de vialidades, para los paraderos que será en la segunda ministración, prácticamente parte de esta ministración se va a ir mucho de ese dinero a la parte de profesionalización, ellos te marcan por mes.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emite el siguiente:

#### **A C U E R D O:**

**PRIMERO:** Se aprueba realizar el depósito de los recursos propios del Municipio a la cuenta de coparticipación del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), por un importe de \$3, 533,995.50, el cual corresponde al 25% de la aportación total de los recursos que recibirá el Municipio de este fondo, aplicándose bajo la siguiente modalidad el 50% en una primera exhibición por un monto de \$1,766,997.75, toda vez que ya fue depositado el 50% del recursos por parte de la Entidad Federativa; cuando la entidad federativa deposite el 50% restante, el municipio depositará la diferencia del 25%. Los recursos serán destinados de manera inmediata para la homologación de salarios de los elementos operativos de Seguridad Pública.

b) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de remisión de la documentación de los aspirantes a Defensor de Derechos Humanos.

Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación, de la remisión de la documentación de los aspirantes a Defensor de Derechos Humanos del Municipio, registrados con motivo de la emisión de la Segunda Convocatoria para Defensor Municipal de Derechos Humanos del Municipio, lo anterior, para la Declaratoria de Terna a que haya lugar, con fundamento en lo señalado por los artículos 102 apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 147-A fracción V, 147 - E de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

#### **MANIFESTACIONES**

En uso de la voz, el Secretario, presenta informe, y manifiesta que en Sesión de Cabildo de fecha 25 de febrero de 2016, se aprobó por unanimidad, la Primera Convocatoria para la Elección del Defensor Municipal de los Derechos Humanos en el Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, convocatoria que tuvo un registro de tres aspirantes, motivo por el cual la CODHEM, mediante oficio

recomendó emitir una Segunda Convocatoria, por lo que en Sesión de Cabildo de 07 de abril del presente año, se aprobó la Segunda Convocatoria, registrando nuevamente los tres aspirantes que se registraron en la primer convocatoria, motivo por el cual se actualiza el supuesto jurídico contenido en el artículo 147 – A fracción V, de la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad, que dice V. En caso de no presentarse suficientes aspirantes a la segunda convocatoria para integrar la terna, los miembros del ayuntamiento podrán proponer como aspirantes a personas que se distingan por su honorabilidad o reconocida autoridad moral, respetabilidad y disposición de servicio con sentido humanista a los más desprotegidos, remitiendo sus expedientes y cédulas personales a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para que, de entre ellos se elija la terna que se enviará al ayuntamiento para la designación respectiva;

**PASO 1.-** En comunicación entablada con el Licenciado en Derecho, Eduardo Castro, Jefe "B" de Proyectos, en la Unidad Jurídica de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, recomendó que se turnaran a la CODHEM los tres aspirantes a desempeñar el cargo de Defensor Municipal de los Derechos Humanos en el Municipio de San Mateo Atenco, que fueron registrados con motivo de la publicación de la Segunda Convocatoria Defensor Municipal de los Derechos Humanos en el Municipio de San Mateo Atenco, con la finalidad de someterlos al análisis de procedibilidad por parte de la citada Comisión.

**PASO 2.-** Una vez hecho lo anterior, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), remitirá mediante oficio con la TERNA al Ayuntamiento;

**PASO 3.-** El Secretario pone en conocimiento la siguiente sesión de Cabildo a los integrantes del Ayuntamiento, que la terna ha sido determinada por la CODHEM y que se notificara a los aspirantes a fin de que en la siguiente sesión de cabildo puedan exponer su plan de trabajo;

**PASO 4.-** Se establece fecha para que en Sesión Ordinaria de Cabildo, cada aspirante a la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de San Mateo Atenco expone su plan de trabajo, salen de su exposición y posteriormente se lleva a cabo la votación por el Cabildo; los aspirantes ya no ingresan nuevamente a la sesión de Cabildo.

**PASO 5.-** Se informa a CODHEM, la elección del Defensor Municipal de los Derechos Humanos, remitiendo copia certificada del punto de acuerdo que obra en el acta de sesión de cabildo.

**PASO 6.-** El Ayuntamiento se coordinará con la CODHEM, a efecto de que fijen fecha de Sesión Ordinaria de Cabildo, para la toma de protesta en la que estará presente la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México o quien lo represente lo anterior de conformidad con el artículo 147 – H de la multicitada Ley.

El Secretario manifiesta que se volvieron a inscribir las mismas 3 personas, aspirantes desde la primera convocatoria, no existiendo más aspirantes, en este momento si algún integrante del cabildo va a proponer a alguien más para dar cumplimiento de lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal vigente, estoy a sus órdenes para poderlo escribir, de no ser así se seguiría el procedimiento con las tres personas registradas.

En uso de la voz, el Tercer Regidor, manifiesta que el día anterior en Naucalpan aprobaron al Defensor de Derechos Humanos, pero existía una Comisión Edilicia que se encargaba de revisar los documentos, no se da cuenta que la información que presenta la titular es apócrifa, motivo por el cual el día de anterior votaron para que moviera la titular, y solicita al Secretario que tengan mucho cuidado con la revisión de documentación, y que se verían ellos mal aprobando algo que fuera falso.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que la documentación a través de la Secretaría sólo recibe la documentación, quien dictamina la procedencia es la CODHEM, además de que en la Convocatoria se cuentan con los parámetros para hacer cumplir la procedencia, pues ellos darán la procedencia de ésta terna, no los ediles como tal, con la documentación se cuenta.

En réplica, el Tercer Regidor, manifiesta que en otros Municipios existió una Comisión de Ediles para la revisión de documentos.

En uso de la voz, el Secretario manifiesta que así fueran 10 o 15 aspirantes la CODHEM realiza una terna de entre ellos y los que deciden de entre los tres son los ediles, caso contrario es cuando la Ley no marca este procedimiento y es entonces cuando encontramos la necesidad de integrar esa Comisión, para revisar por los ediles la documentación, en el caso de la CODHEM, ni las manos nos dejan meter, sin embargo, realizaremos la revisión de la documentación; los aspirantes son: Ingeniero Valerio Crispín Morales Rosano, el Maestro Gustavo Ortega Regules y el Lic. Juan Carlos Rosales Camacho, ahora bien por cuanto hace a la publicación esta se publicó la Segunda Convocatoria nuevamente en el periódico el Rumbo y en la Voz, y el ejemplar de gaceta municipal, también se publicó en tres delegaciones y en las afueras del DIF municipal, se reitera que de acuerdo a las notificaciones por oficio se volvieron a inscribir nuevamente los tres, no tuvimos ninguna otra recepción.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que coincide con el Tercer Regidor, independientemente que mandemos o no la información, es un proceso en el que estamos de alguna manera todos involucrados, cuando estuve trabajando en el Consejo de Judicatura, el titular de la Contraloría no contaba con título y se fue un año a la cárcel, y después de una absurda solicitud que ahora ya se puede hacer por internet, verificaron que no estaba titulado, sus documentos como bien dice el Tercer Regidor, eran apócrifos y dio como resultado independientemente del tiempo que pasó en la cárcel, es un desprestigio para la institución, yo también coincido con el Tercer Regidor, que si tenemos la información o la documentación, ahora es más fácil ya se puede meter el nombre por internet y sale el historial completo de la persona, no se necesita más que dedicarle unos minutos y verificar si la persona es quien dice ser, y si avala tiene los certificados que dice poseer, yo ahí si avalo que se haga por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, una revisión puntual de toda la documentación y que nos la hagan saber en un resumen, no cuesta más tiempo y a todos nos da tranquilidad.

El Secretario del Ayuntamiento, pregunta sería de la cédula profesional de todos los aspirantes.

El Primer Regidor, manifiesta que sería de todo lo que presenten.



Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten los siguientes:

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Se aprueba remitir la documentación de los aspirantes a Defensor Municipal de Derechos Humanos, a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para la declaratoria de terna a que haya lugar, de los ciudadanos que a continuación se detallan:

1. Lic. Gustavo Ortega Régules
2. Ing. Crispín Valerio Morales Rosano
3. Lic. Juan Carlos Rosales Camacho

**SEGUNDO:** Publíquese en la Gaceta Municipal y estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

**Tercero:** cúmplase.

- c) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para la elección del Cronista Municipal.

Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para la elección del Cronista Municipal en el Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, 2016 – 2019, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 112, 113, 122, 123, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 147-P, 147-Q, 147-R, 147-S, 147-T, 147-U y 147-V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

### **MANIFESTACIONES**

En uso de la voz, el Secretario, da lectura a la calendarización de la Convocatoria para la elección del cronista municipal.

En uso de la voz, el Secretario, pregunta al Cabildo, si el cuerpo edilicio quiere que los aspirantes expongan su plan de trabajo, agrega que en este caso el Tercer Regidor presidiría la Comisión Edilicia, toda vez que su Comisión permanente cuenta con el Archivo Histórico, se necesitaría además proponer un Secretario y 3 vocales más, pregunta el Secretario alguna proposición.

En réplica la Síndica Municipal y el Primer Regidor se proponen como vocales.

En uso de la voz, la Síndica Municipal, manifiesta que cree que es importante que la Secretaría presente a la Comisión.

En uso de la voz, el Tercer Regidor, propone a la Octava Regidora, como Secretario y al Séptimo Regidor como Tercer Vocal.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que quedaría como Presidente el Tercer Regidor, como Secretario la Octava Regidora, en la Primera Vocalía el Primer Regidor, en la Segunda Vocalía la Síndica y en la Tercera Vocalía el Séptimo Regidor.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Túrnese a la Comisión Edilicia Transitoria, integrada por: 1.- Víctor Javier Romero Orihuela, Tercer Regidor, en calidad de **Presidente**, 2.- Mirna Morales González, Octava Regidora, en calidad de **Secretaria**, 3.- Román Villanueva Tostado, Primer Regidor, **Primer vocal**, 4.- Ana Aurora Muñiz Neyra, Síndica Municipal, **Segunda vocal**, 5.- Urbano Heras Escutia, Séptimo Regidor, **Tercer vocal**; para que se encargue de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección del Cronista Municipal de San Mateo Atenco.

Lo anterior con fundamento en el artículo 69 fracción I inciso k), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la Convocatoria para la Elección del Cronista Municipal en el Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, cúmplase en términos de la presente:

#### **CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.**

**2016 – 2019**

El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 112, 113, 122, 123, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo Transitorio Tercero del Decreto Número 112 de la LVIII Legislatura del Estado de México; 31 Fracción XXXVIII, 147-P, 147-Q, 147-R, 147-S, 147-T, 147-U y 147-V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en sesión de cabildo de fecha 05 de mayo de 2016, acordó expedir una:

#### **CONVOCA**

Al proceso de designación de la ciudadana o el ciudadano que ocupará el cargo de Cronista Municipal de San Mateo Atenco, Estado de México.

#### **DE LA COMISIÓN PARA LA ELECCIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL, EN SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.**

**2016 - 2019.**

**BASE PRIMERA.** El proceso para la elección del Cronista Municipal en el Municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, inicia con la aprobación de la presente Convocatoria. Para la preparación desarrollo y vigilancia de la elección, se turna a la Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, de este Municipio, todos

los integrantes con derecho a voz y voto, para efecto de que se instale dicha Comisión para este tema se señala el 23 de Mayo de 2016.

### **PROCEDIMIENTO, FECHAS LÍMITES Y PLAZOS IMPROPRORROGABLES**

El procedimiento de designación de la ciudadana o el ciudadano que ocupará el cargo de Cronista Municipal de San Mateo Atenco, Estado de México, se desarrollará en las etapas siguientes:

#### **DE LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES.**

**BASE PRIMERA.** Las y los aspirantes de esta Convocatoria deberán cumplir y acreditar de manera debida, fehaciente y oportuna, los requisitos siguientes:

- a. Haber nacido en el Municipio de San Mateo Atenco o tener en él una residencia no menor de diez años;
- b. Conocer y estar familiarizado con la historia, costumbres, tradiciones, desarrollo cultural y demás elementos que le dan identidad a nuestro Municipio;
- c. Tener reconocida honorabilidad, buena reputación y evidente solvencia moral;
- d. No haber sido condenado por delitos de carácter doloso;
- e. Ser mayor de treinta años.

**BASE SEGUNDA.** Las solicitudes y copias de la documentación de los aspirantes, previo cotejo con la original, serán recepcionadas en la Secretaría del Ayuntamiento, en el Palacio Municipal ubicado en Avenida Juárez número 302, Barrio San Miguel, San Mateo Atenco, Estado de México, el 24 de Mayo del 2016, en los horarios de 10:00 a 15:00 horas, la documentación siguiente:

- a. Solicitud de inscripción (proporcionada por el Ayuntamiento).
- b. Exposición de motivos de su aspiración;
- c. Copia certificada del acta de nacimiento;
- d. Constancia de no antecedentes penales;
- e. Constancia de Residencia;
- f. Credencial para votar copia (original cotejo);
- g. Propuesta del Plan de Trabajo de la Crónica del Municipio de San Mateo Atenco;
- h. Currículum vitae con fotografía reciente, firmado por el o la aspirante, con soporte documental; y

**BASE TERCERA.** Al momento de la entrega de la documentación, el personal que la reciba realizará lo siguiente:

- a. Verificará que las y los aspirantes hagan entrega de los documentos requeridos en esta Convocatoria, y
- b. Proporcionará un comprobante de recepción de dicha documentación. Este comprobante tendrá como único propósito acusar la documentación ahí referida, por lo que en ningún caso se podrá considerar como constancia de cumplimiento de los requisitos previstos en la Convocatoria.

**BASE CUARTA.** En el supuesto que la o el aspirante no presente alguno de los documentos referidos en la Base segunda anterior, no se recibirá la solicitud de

inscripción correspondiente, pudiendo el o la aspirante realizar nuevamente el trámite, dentro del periodo comprendido en la misma Base.

**BASE QUINTA.** La Secretaría del Ayuntamiento integrará los expedientes correspondientes a cada aspirante con la documentación presentada, y los turnará a la Comisión Edilicia, el 24 de Mayo de 2016.

#### **DE LA EVALUACIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES.**

**BASE SEXTA.** La Comisión Edilicia analizará la información y documentación presentada por las y los aspirantes a fin de:

- a. Verificar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la presente convocatoria; y
- b. Evaluar su idoneidad, virtudes y conocimiento para ocupar el cargo de Cronista Municipal de San Mateo Atenco.

Asimismo, la Comisión Edilicia podrá recabar la información que considere necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes, así como requerirles que otorguen, en la forma y términos que señale, las autorizaciones que requiera para verificar la información y documentación que se le presente conforme a esta Convocatoria.

#### **DE LA SELECCIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE INTEGRARÁN LAS PROPUESTAS A LA VACANTE Y SU TURNO AL AYUNTAMIENTO.**

**BASE SÉPTIMA.** A partir de la evaluación de las y los aspirantes, en los términos señalados en el apartado anterior, la Comisión Edilicia, seleccionará a los mejor evaluados, en una proporción de tres personas por el cargo vacante.

**BASE OCTAVA.** A más tardar el 25 de Mayo de 2016, la Comisión Transitoria remitirá a la Secretaría del Ayuntamiento la relación y los expedientes de las y los candidatos seleccionados.

#### **DE LA ELECCIÓN DEL CRONISTA DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO.**

**BASE NOVENA.** A más tardar, el 26 de Mayo de 2016, el Ayuntamiento en Sesión de Cabildo, previo análisis de las y los tres candidatos, designará con base en criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad, a quien tenga las mayores virtudes y conocimientos para ocupar el cargo del Cronista Municipal.

**BASE DÉCIMA.** La Secretaria del Ayuntamiento publicará en la Gaceta Municipal el Acuerdo de Cabildo por el que se designa y al Cronista Municipal, en los estrados del Ayuntamiento, así como en el portal de San Mateo Atenco, [www.sanmateoatenco.gob.mx](http://www.sanmateoatenco.gob.mx), quien desempeñará el cargo a partir a la fecha de su designación, y tendrá entre otras las siguientes funciones.

- I. Dar a conocer a la población, a través de la narración escrita, fotográfica o audiovisual los sucesos históricos y de mayor relevancia que hayan acontecido en el municipio;
- II. Promover, investigar y divulgar, periódicamente, el patrimonio histórico y cultural del municipio;
- III. Promover el rescate, organización y conservación de los archivos históricos del municipio para el conocimiento de la población;

- IV. Conocer y divulgar el patrimonio cultural intangible del municipio; y  
V. Las demás que tiendan a fortalecer la identidad y el desarrollo municipales.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**BASE TRANSITORIA PRIMERA.** Las acciones previstas en el presente Acuerdo se llevarán a cabo en las fechas que se indican a continuación:

JUEVES 05 MAYO	EN SESIÓN ORDINARIA	CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO.	FUNDAMENTO JURÍDICO DE ACTUACIÓN  ARTÍCULO 147 A FRACCIÓN IV, 147 D, 147 I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 20 FRACCIÓN I, 21, 28. REGLAMENTO INTERNO DE CABILDO.
VIERNES 06 AL 20 DE MAYO	SECRETARÍA	DURACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	FUNDAMENTO JURÍDICO DE PUBLICACIÓN ARTÍCULO 147 P DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO
LUNES 23 DE MAYO	COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA	INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN	ACUERDO EN CONVOCATORIA
MARTES 24 MAYO	SECRETARÍA	DE LA INSCRIPCIÓN, REGISTRO, RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	ACUERDO EN CONVOCATORIA
MARTES 24 MAYO	SECRETARÍA	REMISIÓN DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO A LA COMISIÓN TRANSITORIA DE LOS EXPEDIENTES Y RELACIÓN DE INSCRIPCIONES	ACUERDO EN CONVOCATORIA
MIÉRCOLES 25 MAYO	ACTOS DE LA COMISIÓN	ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATOS POR PARTE DE LA COMISIÓN TRANSITORIA	FUNDAMENTO JURÍDICO DE PUBLICACIÓN Artículo 147 R de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México



**DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"**

MIÉRCOLES 25 MAYO	ACTOS DE LA COMISION	REMISIÓN DE LA TERNA A LA SECRETARÍA PARA EL INTEGRAR COMO PUNTO DE ACUERDO	ACUERDO EN CONVENIO
JUEVES 26 MAYO	ACTOS CABILDO	VOTACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN DE CABILDO	FUNDAMENTO JURÍDICO DE PUBLICACIÓN Artículo 147 R de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México
JUEVES 02 JUNIO	ACTOS CABILDO	TOMA DE PROTESTA POR EL CABILDO	CONVENIO EN CONVOCATORIA

**BASE TRANSITORIA SEGUNDA.** Notifíquese a los integrantes de la Comisión Edilicia, para que sea instalada e inicien los trabajos para proponer ante el Ayuntamiento a las y los candidatos a ocupar el cargo de Cronista Municipal de San Mateo Atenco.

**BASE TRANSITORIA TERCERA.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Ayuntamiento de San Mateo Atenco. Publíquese en la Gaceta Municipal.

**BASE TRANSITORIA CUARTA.** En cumplimiento al artículo 147-P de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México se ordena publicar la presente Convocatoria en los lugares de mayor afluencia del Municipio, y en un periódico de mayor circulación en el territorio municipal, durante un periodo no menor a quince y no mayor a veinte días naturales.

**BASE TRANSITORIA QUINTA.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, y al área de Comunicación Social, a dar la más amplia difusión a la presente Convocatoria.

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de San Mateo Atenco a los 05 días del mes de mayo del año 2016.

**C. JULIO CESAR SERRANO GONZÁLEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN MATEO ATENCO

**C. SERGIO MAURICIO SALAZAR JIMÉNEZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN MATEO ATENCO

- d) Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 48 fracción V y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el C. Julio César Serrano

González, Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México, presenta propuesta para el análisis, discusión y en su caso, aprobación de la Convocatoria para Celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo Abierta.

### **MANIFESTACIONES**

En uso de la voz, el Secretario, explica al pleno que se trata de una convocatoria que marca la Ley Orgánica Municipal en vigor, que se debe sesionar abiertamente bimestralmente, por su parte la población cuenta con uso de la voz, agrega que debe de ser publicada con 15 naturales de antelación a la celebración, y la propuesta para el orden del día sería la siguiente la Propuesta del C. Julio Cesar Serrano González, Presidente Municipal Constitucional, para el análisis, Discusión y en su caso Aprobación, del Subsidio en el pago de Servicios de Agua Potable de la Colonia Reforma por parte de OPDAPAS.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, pregunta al pleno si hay algún otro punto que se deba incorporar.

En uso de la voz, la Síndica Municipal, propone incluir el punto de los zapateros en donde se les condone una parte del predial, incluso ellos habían solicitado un cabildo abierto en donde ellos quieren participar.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que quiere proponer al cabildo la constitución del comité municipal de discapacidad.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que sería interesante invitar a gente de la Colonia Reforma, toda vez que es gente de la Reforma a quien beneficiará dicha propuesta en caso de ser aprobada, también se debe incluir al URIS, al Doctor Tepozteco del Instituto de Rehabilitación.

El Tercer Regidor, pregunta para cuando sería.

En réplica el Secretario, manifiesta que para dentro de 15 días naturales que exige la Ley, la recomendación por parte de la Secretaría sería incluir este recito para la transparencia y el cupo.

En uso de la voz, la Síndica, agrega que se va hacer una donación de un terreno de una hectárea para la construcción de una deportiva, lo único que está viendo el ciudadano es que el terreno que va a donar, la condición es que antes de que termine la administración si no se ha hecho nada retira el terreno.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que están ofreciendo un terreno en la parte de atrás del panteón, alrededor de 1000 metros cuadrados, existen ahí terrenos que hay que lotificar para el panteón, para que alcance el pago.

En uso de la voz, el Secretario pregunta al pleno respecto a los temas a tratar en cabildo abierto, informa que tiene el tema del subsidio para la condonación por parte de OPDAPAS, la donación de terreno y un DICONSA, el secretario sugiere que para el tema del barrio de Guadalupe, se hará un cabildo en el lugar con temas concernientes al mismo, añade que para la donación del terreno pregunta si ya se tiene toda la papelería correspondiente.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que el proceso es el siguiente, que cuando tenemos un terreno se hace la donación al Ayuntamiento y tiene que pasar a cabildo, una vez que nosotros la aprobamos de manera inmediata se hace un convenio en comodato en donde se otorga ese inmueble o al que se vaya a realizar, entonces ese procedimiento si tiene que pasar ante cabildo porque es un proceso que hace la legislatura.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que si se tiene que hacer la sesión de derechos.

En uso de la voz, el Tercer Regidor, explica algunas de las condiciones de operación de DICONSA.

En uso de la voz, la Síndica, solicita envíe los expedientes para desenvolver los procedimientos.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, explica que hay que irse preparando para ese día porque la gente piensa que le corresponde al Ayuntamiento, sin embargo le corresponde a Gobierno del Estado, para llevar tablas porque van a empezar a decir que dos mil cuatrocientos anuales se les hace mucho, hay que ver si se debe hacer en pagos, pero también decirles en cabildo abierto, y advertir la obligación de cumplir por su parte pero también la consecuencia en caso de incumplimiento.

En uso de la voz, el Secretario explica que la idea del cabildo abierto no es tener un roce, sino explicar el trámite administrativo que se va a llevar a cabo a efecto de evitar confrontaciones.

En uso de la voz, el Primer Regidor, insiste para incluir en el orden del día del cabildo abierto el punto del Consejo Municipal de Discapacidad.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que sería entonces dos puntos en el orden del día del cabildo abierto, consistentes en el subsidio por parte de OPDAPAS en Colonia Reforma y la Integración del Consejo Municipal de Discapacidad, pregunta el Secretario al Primer Regidor, acerca de la convocatoria para el último tema.

En réplica el Primer Regidor, manifiesta que él se encargará.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

#### **A C U E R D O:**

**PRIMERO.-** Se aprueba la convocatoria pública a los habitantes del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, a participar en la sesión del ayuntamiento, en cabildo abierto, con carácter de ordinaria de tipo pública correspondiente, a celebrarse el día **19 de mayo de 2016, a las 17:00 horas** en el salón de cabildos, recinto oficial de las sesiones del ayuntamiento, sito en el Segundo Piso del palacio municipal, de conformidad con lo previsto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como la aprobación, en su caso, del orden del día para la celebración de dicha sesión, mismo que será inserto en la convocatoria

pública a los habitantes del municipio que tengan interés en registrarse a participar en la misma.

En los siguientes términos:

**CONVOCATORIA PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO ABIERTO.**

**EI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO ATENCO 2016 – 2018, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**C O N V O C A**

**A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES EN LA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:**

**B A S E S**

**PRIMERA.-** Son habitantes del Municipio, aquellas personas que residan habitualmente en el territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses.

**SEGUNDA.-** La sesión de Cabildo abierta, es aquella que celebra el Ayuntamiento, en la cual sus habitantes participan directamente, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

**TERCERA.-** El ayuntamiento escuchará la opinión del habitante debidamente registrado, y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

**CUARTA.-** Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la sesión de Cabildo abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en el edificio del Palacio Municipal, ubicado en la Calle de Juárez número 302, barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, en un horario de **10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes**, en días hábiles.

**QUINTA.-** El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- I. Con 48 horas hábiles de anticipación a la realización de la sesión;
- II. Llenar formato de solicitud, que se le proporcionará al momento del registro;
- III. Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía para su cotejo;
- IV. Presentar comprobante de domicilio expedido por la Secretaría del Ayuntamiento o bien por Autoridad Auxiliar; y
- V. Entregar el contenido de su participación de manera electrónica e impresa, ésta última firmada.

**SEXTA.-** Para cada punto del Orden del Día, podrán registrarse hasta cinco participantes.

**SÉPTIMA.-** La celebración de la Décima Novena sesión ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, se llevará a cabo el día **19 de Mayo de 2016, a las 17:00 horas**, en el recinto oficial de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.**
- II. **Lectura y aprobación del acta de cabildo de la sesión de cabildo celebrada el 12 de mayo de 2016.**
- III. **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**
- IV. **Presentación de asuntos y turno a comisiones:**
  - a) **Propuesta de subsidios para el pago del servicio de agua potable, de la colonia Reforma.**
  - b) **Propuesta de Instalación del Consejo Municipal para la Integración, Protección y Desarrollo de las personas con Discapacidad de San Mateo Atenco.**
- V. **Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:**
  - a) **Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación del subsidio en el pago del servicio de agua potable, de la Colonia Reforma, por parte del OPDAPAS.**
  - b) **Oficio SMA/R1/053/2016, de fecha 09 de mayo de 2016, suscrito por el Dr. en D. Román Villanueva Tostado, Primer Regidor, solicitando se incluya como punto del orden del día el siguiente asunto: Instalación del Consejo Municipal para la Integración, Protección y Desarrollo de las personas con Discapacidad de San Mateo Atenco.**
- VI. **Asuntos Generales.**
- VII. **Clausura de Sesión.**

**OCTAVA.-** Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial.

**NOVENA.-** El participante sólo podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez, hasta por tres minutos.

**DÉCIMA.** Quien presida la sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

**DÉCIMA PRIMERA.-** La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página electrónica del Municipio de San Mateo Atenco, [www.sanmateoatenco.gob.mx](http://www.sanmateoatenco.gob.mx) .

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el H. Ayuntamiento conforme a la normatividad municipal vigente.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS



**BASE TRANSITORIA PRIMERA.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Ayuntamiento de San Mateo Atenco. Publíquese en la Gaceta Municipal.

**BASE TRANSITORIA SEGUNDA.** En cumplimiento al artículo 28, Séptimo Párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ordena publicar la presente Convocatoria en los lugares de mayor afluencia del Municipio, durante un periodo no menor a quince días naturales antes de la celebración del cabildo.

**BASE TRANSITORIA TERCERA.** Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, y al área de Comunicación Social, a dar la más amplia difusión a la presente Convocatoria.

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de San Mateo Atenco a los 05 días del mes de mayo del año 2016.

**C. JULIO CESAR SERRANO GONZÁLEZ**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE SAN MATEO ATENCO

**C. SERGIO MAURICIO SALAZAR JIMÉNEZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN MATEO ATENCO

## **VI. Asuntos generales.**

En uso de la voz, la Octava Regidora, manifiesta que visitó un terreno que fungía como escuela, comenta que cuenta con 3 aulas y un patio, y añade que los vecinos le comentan que ese terreno está abandonado y que lo ponen a disposición del Ayuntamiento, para haber que se podía hacer ahí, y pide la gente si se puede hacer un jardín de niños, y se ha consultado con la CONAFE y SEIEEM.

En uso de la voz, el Tercer Regidor, manifiesta que en pláticas sostenidas con la Delegada anterior, manifiesta que el predio era del Señor Carlos Flores.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que eso se trata de otro terreno, que el que habla la octava regidora se cuenta con tres aulas, que era una escuela para personas con problemas de aprendizaje.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, explica que a la SEIEEM, le llega el recurso económico de la Secretaría de Educación Pública, por eso tienen todos esos departamentos en donde si le piden una matrícula, no importa si es estatal o federal la matrícula, por lo que hace a la construcción los terminados y el equipamiento ellos son los que vienen, y refiere que la ocasión pasada que iban a realizar una gestión dijeron que barrio de Guadalupe pidieron dos maestros, no tenemos ningún oficio en donde nos estén pidiendo construcción de aulas equipamientos, si el Ayuntamiento absorbe esas construcciones mis respetos para el Ayuntamiento, y tienen mucha razón, ellos tienen un departamento que se encarga de construir las aulas, remodelarlas, aparte tiene el departamento de personal, por eso sugiero si van a pedir una matrícula pídanla completa, con construcción, con maestros con equipamiento y que el Ayuntamiento reglamente el terreno y lo ponga a disposición de ellos, y ellos cuentan con todo el recurso para hacerlo.

En uso de la voz, la Octava Regidora, aclara que la matrícula son el número de los niños.

En uso de la voz, la Sexta Regidora, manifiesta que la citada dependencia es la que determinan la procedibilidad en base a la matrícula.

En réplica, el Noveno Regidor, expone que en el barrio de Guadalupe, se pidió una matrícula y en la primer etapa no se pasó y hoy tenemos lo mismo, los salones abandonados, es a lo que refiero, si va a ser un proceso lo terminemos, porque si no se queda inconcluso, en ese sentido yo me ofrezco para ayudar, por otra parte manifiesta que llegó un documento a la regiduría que él representa, fotografías y videos de que sucede algo con normatividad comercial, y pregunta cuantos videos y fotografías van a estar subiendo a las redes, si el problema es un puesto que se encuentra a media calle y tenemos la autoridad aquí en cabildo, pues que nos disculpe el señor, no podemos permitir que nos estén haciendo ese show en pleno sábado y todo público y además publicarlo, coincidimos con el compañero Víctor, que podría ser una vergüenza para el Ayuntamiento, no es posible que esté pasando todo esto por un simple puesto semifijo de comercio.

En réplica, el Séptimo Regidor, manifiesta que debe ser estudiado, porque parece que el señor Ismael iba a platicar contigo Señor Presidente, y se le dijo al señor Ismael, que hasta que no te atienda el señor Presidente veremos, yo creo que hay que tomarlo con calma y escuchar a ambas partes, y no actuar arbitrariamente, yo creo que no nos deben asustar las redes sociales ni nada, se dicen muchas cosas en redes sociales y no todos son reales, platique con Víctor, ayer vinieron un grupo de vecinos, que los atiende temprano de seis de la mañana a nueve de la mañana y que les pide tres mil pesos por poner un puesto ahí, le digo que platique con el Presidente si hay algo que él lo investigue, después ya nosotros entramos y lo tomamos en cabildo, hizo su queja en contraloría.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta un problema del Ayuntamiento, ahorita es la realineación comercial, por ejemplo se han detectado centros cheleros, y si le preguntan a estos comerciantes afirman que Víctor les dio chance, en este momento se está realizando las notificaciones apegadas a derechos, si los solicitantes cumplen con los requisitos exigidos en la Ley, la licencia no puede ser negada, al momento no hemos dado ninguna licencia ni de antros ni de cervecerías, al respecto viene gente de Salud, de la Procuraduría para realizar las inspecciones, hay menores de edad ingiriendo bebidas alcohólicas, se van a empezar a llevar a cabo varios procedimientos, otro día vino una señora diciendo que Víctor le había dado un cabezazo, y nada que ver, y lo hacen porque se están sintiendo acusados, por otra parte he sido muy enfático con la gente que llegue a pedir dinero, ahorita todos nos van a llegar a decir, pero no todo lo que se dice es real, hay que conceder el beneficio de la duda, mediante la confrontación se puede aclarar, porque resulta que las personas que acusan falsamente regularmente ya cuentan con varias notificaciones, se refiere al pleno y les dice que no se dejen utilizar como carne de cañón.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que el cabildo se aprobó el sistema para levantar quejas, y que le hagan llegar a la contralora la queja respectiva o bien que se levante el acta administrativa, muchas ocasiones cuando el ciudadano se le invita a hacer esto no quiere porque piensa que no es real o que no va a prosperar, entonces regidor si a usted llegan y le cuentan esto, remítalos a la contraloría, si no hay queja se queda impune y lo mismo sucede cuando existe delito, ahora si ya

pasa a mayores el asunto aquí está el módulo de denuncia, si existe algún problema de corrupción se debe levantar queja.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, aclara que sí lo remitió a la contraloría o bien al módulo de denuncia, sin embargo la persona insistió en enterar al Presidente Municipal de lo acontecido.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que si se quiere lograr un orden debemos mantenernos firmes.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que sugiere que acompañen a Víctor fuera, para que vean adviertan como le dicen, que es un ratero, y la situación se pone muy difícil y aún más en los centros cerveceros, por eso la fuerza pública estatal, va a entrar para imponer orden, para prevenir que se desborde el problema, se están implementando los lineamientos bien, y aclara el Presidente que no tiene compromiso con nadie.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que ya catalogaron a los de la Presidencia, como los que estaban tomando bebidas embriagantes.

En uso de la voz, el Tercer Regidor, manifiesta una situación ante contraloría muy delicada, y que no lo voy a comentar en este momento, y no hay quitar el dedo del renglón.

En réplica, el Presidente Municipal, sugiere a Víctor, seguir al pendiente del asunto, a efecto de agotar las instancias.

En uso de la voz, el Tercer Regidor, manifiesta que son cuatro los procedimientos iniciados.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que con pruebas se pueden tomar determinaciones.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que le va comentar a la contralora que le dé más agilidad al módulo de denuncia de los servidores públicos, eso es a través de la contraloría estatal, porque si ya son seis o siete las quejas coincidentes pues ya se puede presumir alguna situación.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta que en OPDAPAS, también está pasando lo mismo, entonces la verdad que en lo personal ya no sabe uno ni a quién creerle.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que ya lleva dos o tres ocasiones que va a la deportiva y que no le han dicho nada al respecto ninguna queja, en lo personal sugiero que hay que ir y preguntar personalmente, y tener los elementos necesarios para emitir alguna opinión.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que deben llevar a cabo el proceso que deban de hacer entre Víctor y el demandante, si se tiene que actuar con mano dura, lo tenemos que hacer, si con los cheleros lo tenemos que hacer así, va a ser por una buena causa, el objetivo es poner solución, esperemos contar con una pronta solución.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que cuando vino el del deporte hacienda se acercó a pedir informe egresos e ingresos, del recurso y de qué manera se está implementando junto con la tesorería.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que deben de mandar una persona que se traslade a verificar a la deportiva.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, sugiere que la contraloría imparta algunas pláticas, una capacitación, un pequeño curso, para que no incurran en responsabilidad.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que se está avanzando con el desarrollo del Código de Ética y dentro del desarrollo del mismo, vienen cursos para los funcionarios, para nosotros también para que nos vayan orientando respecto de lo mismo, si están interesados también para citar en una reunión en una tarde.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que la ética es la que está fuera de la normatividad, la ética es la que nos lleva al buen actuar de acuerdo con los valores y principios de tal manera que cuando una organización tiene ética, se entiende que todas las acciones que realizan llevan consigo un código que les funciona para que las cosas se lleven adecuadamente, platicando con la Dra. Angélica Castañeda que es la que se está encargando de llevar a cabo el proyecto, primero porque esta sobre capacitada en el tema, tiene un doctorado en filosofía y adicionalmente ella está dando otro enfoque adicional al tema, primero lo que busca es dar identidad al municipio, en ningún otro lado he visto como le faltamos al respeto a nuestro municipio, tiramos basura en nuestro municipio, salimos de nuestro municipio y somos ciudadanos ejemplares, llegando a Lerma y a Toluca y ya somos ciudadanos diferentes, es el resultado que le da identidad al Municipio, la parte ética nos va ayudar a reconocer las faltas y nos va ayudar a un accionar diferente, seríamos un municipio pionero en contar con un código de ética.

## **VII Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día cinco de mayo de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la décima novena sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-----

-----**CONSTE**-----

Julio César Serrano González  
Presidente Municipal

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Ana Aurora Muñiz Neyra  
Síndica Municipal

Román Villanueva Tostado  
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández  
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela  
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García  
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia  
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade  
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia  
Séptimo Regidor

Mirna Morales González  
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo  
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz  
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento



En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los doce del mes de mayo de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Vigésima sesión Ordinaria de Cabildo, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

**I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las diecisiete horas, con treinta minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el cinco de mayo de 2016.**

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el 5 de mayo de 2016.

**III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de mayo de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
  - a. Aprobación del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES).
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
  - a) Oficio SMA/REG-07/178/2016, de fecha 09 de mayo de 2016, firmado por el Lic. Urbano Heras Escutia, Séptimo Regidor, solicitando se someta a consideración del cuerpo edilicio el siguiente punto de acuerdo: Único: propuesta y aprobación del "Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES), del Municipio de San Mateo Atenco.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

#### **IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.**

- a. Aprobación del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES).

#### **V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;**

- a) Oficio SMA/REG-07/178/2016, de fecha 09 de mayo de 2016, firmado por el Lic. Urbano Heras Escutia, Séptimo Regidor, solicitando se someta a consideración del cuerpo edilicio el siguiente punto de acuerdo: Único: propuesta y aprobación del "Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES), del Municipio de San Mateo Atenco.

En uso de la palabra el Lic. Urbano Heras Escutia, Séptimo Regidor, hace la presentación del presente asunto, en los términos siguientes:

Se define que, los Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible son órganos de participación, consulta, opinión, asesoría y orientación que coordinan acciones con los Ayuntamientos para el cuidado, conservación y restauración del Medio Ambiente, por lo que con fundamento en el artículo 2.15 del Código de la Biodiversidad del Estado de México, que contempla la creación de los Consejos Municipales de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible, con el objeto de alentar la participación social en el cuidado, conservación y restauración del ambiente en sus localidades, se propone la integración del "Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES), del Municipio de San Mateo Atenco.

### MANIFESTACIONES

En uso de la voz, el primer regidor, manifiesta que le parece muy bien y brinda felicidades y hay que poner empeño.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que propone que muchos de los vecinos quieren participar y que muchas de las delegaciones, sea el delegado el que nombre a un responsable por barrio para atender este tema porque se tira basura y nadie cuida el medio ambiente, agrega que resulta importante que se baje a las diferentes colonias y barrios, una propuesta es que nombren a alguien de esta manera se puede abarcar al municipio para que todos estén enterados de este programa.

En uso de la voz, el ponente Séptimo Regidor, solicita al Secretario se agregue Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Municipio de San Mateo Atenco, PROBIDES.

En réplica, el Secretario, aclara que si sólo se agrega del Municipio de San Mateo Atenco.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emite el siguiente:

### ACUERDO:

**PRIMERO:** Se aprueba la integración del “Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES), del Municipio de San Mateo Atenco, como a continuación se detalla:

NOMBRE	CARGO COMPROBIDES	SECTOR U ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA
Gustavo Cejudo Alcántara	Presidente	Sector social
Urbano Heras Escutia	Secretario Técnico	Séptimo Regidor
Leonel de Jesús Díaz Ramírez	Vocal 1	Sector Social
Patricia Vázquez Dávila	Vocal 2	Sector social
Leonardo Escutia Alcántara	Vocal 3	Sector Académico
Gregorio Sara Valencia	Vocal 4	Sector social

### VI. Asuntos generales.

En uso de la voz, la Décima Regidora, manifiesta que en la Comisión bajo su encomienda, la gente le ha pedido el apoyo, pero que cuando le habla a la policía, siempre le dicen que no pueden porque no tienen combustible, y ejemplifica que cuando van a cargar combustible en ocasiones hasta “mochadita” les dejan.

En réplica, el Presidente Municipal, pregunta a la Décima Regidora, a quien le llama, si a los elementos policiales o al Director encargado.

En uso de la voz, la Décima Regidora, responde que a los policías.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, pregunta a la Décima Regidora si tiene los teléfonos de Víctor Romero o de Alejandro, y refiere que ellos son los que tienen que dar la solución de estos temas y de hacer caso omiso, te pido que gires un escrito, el Presidente Municipal le pide a la Décima Regidora, que se dirija a Víctor Romero.

En uso de la voz, la Décima Regidora, manifiesta que cuenta con el número de Alejandro, pero que luego está ocupado, que incluso el Comisario le ha dicho que en fin de semana es ella la única que lo molesta, y que él tiene su día y está con su familia, añade la Décima Regidora, que tiene que buscar a la policía porque a ella le están solicitando el apoyo.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que busque el apoyo con Víctor Romero, y de no encontrar eco, entonces buscarlo con el Secretario del Ayuntamiento.

En uso de la voz, la Décima Regidora, manifiesta que ha extendido oficios al Comisario porque me ha dicho que de palabra no se va a resolver nada, pero me apaga el teléfono porque sabe que es la más fregona, pero a mí la gente me busca para dar el apoyo, entonces quiero pensar que para cada para cada cosa debo llevar el oficio, como hicieron las regidoras para los baños.

En uso de la voz, la Sexta Regidora, aclara que fue ella la que la promovió mediante oficio, que el oficio tiene 15 días de que se mandó y se anexaron fotografías, para la compostura de los baños.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que los baños ya están.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que cuando le marca al Comisario, le atiende con prontitud, que el sábado pasado asaltaron a uno de sus asistentes, y hable y en dos minutos ya estaba la policía con la familia y lograron capturar a los asaltantes, entonces sólo se trata de paciencia.

En uso de la voz, la Octava Regidora, manifiesta que coincide con la Síndica, y ejemplifica respecto de que la reacción es rápida por parte de la Policía Municipal, y que la atención del Comisario es inmediata.

En uso de la voz, la Octava Regidora, manifiesta que lo extraño es que cuando ella solicita el auxilio, los vehículos nunca tienen gasolina.

## **VII Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: “Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las dieciocho horas con cinco minutos, del día doce de mayo de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la vigésima sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-----  
**-CONSTE-**  
-----

Julio César Serrano González  
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñoz Neyra  
Síndica Municipal

Román Villanueva Tostado  
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández  
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela  
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García  
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia  
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade  
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia  
Séptimo Regidor

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Mirna Morales González  
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo  
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz  
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los diecinueve del mes de mayo de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la vigésima primera sesión Ordinaria de Cabildo en su modalidad de cabildo abierto, y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

**I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las diecisiete horas, con dieciocho minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el doce de mayo de 2016.**

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimiento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2016.

En uso de la voz, el Secretario, informa al pleno y al auditorio, que se cuenta con la presencia de la invitada especial Doctora en Filosofía Angélica Castañeda Martínez.

**III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
  - a) Propuesta de Integración del Consejo Municipal para la Integración, Protección y Desarrollo de las personas con Discapacidad de San Mateo Atenco.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
  - a) Oficio SMA/R1/053/2016, de fecha 09 de mayo de 2016, suscrito por el Dr. en D. Román Villanueva Tostado, Primer Regidor, solicitando se incluya como punto del orden del día el siguiente asunto: Integración del Consejo Municipal para la Integración, Protección y Desarrollo de las personas con Discapacidad de San Mateo Atenco.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento cita al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad, que alude a la conducta que se debe observar por parte del auditorio en los cabildos abiertos.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

#### **IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.**

- a) Propuesta de Integración del Consejo Municipal para la Integración, Protección y Desarrollo de las personas con Discapacidad de San Mateo Atenco.

#### **V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;**

- a) Oficio SMA/R1/053/2016, de fecha 09 de mayo de 2016, suscrito por el Dr. en D. Román Villanueva Tostado, Primer Regidor, solicitando se incluya como punto del orden del día el siguiente asunto: Integración del Consejo Municipal para la Integración, Protección y Desarrollo de las personas con Discapacidad de San Mateo Atenco.

En uso de la palabra el Dr. Román Villanueva Tostado, hace la presentación del presente asunto, en los términos siguientes:

Agradece al auditorio, con esto se darán cuenta de lo que debemos hacer los regidores para mejorar la vida de los habitantes de San Mateo Atenco, Presidente le comento que apenas el día de ayer, el Presidente de la República, Enrique Peña, señalaba la importancia de la protección a las personas con discapacidad, pareciera que nos pusimos de acuerdo con el Gobierno Federal, y nos instruía en el ámbito municipal para realizar acciones tendientes a que las personas con discapacidad en nuestro municipio, encuentren los mecanismos para poder acercarse y que se sientan menos excluidos que de alguna manera hemos entendido con el paso del



tiempo, que cuando nos encontramos con una persona con alguna discapacidad, lo único que nos diferencia de ellas es que cuentan con capacidades diferentes pueden ser físicas, motrices, intelectuales, pero no dejan de ser personas, necesitan del reconocimiento del Estado, acreditar esa condición de vulnerabilidad en personas comunes y corrientes como deben ser consideradas por parte del Estado, eso implica en consecuencia como parte y órgano colegiado de gobierno desarrollemos las acciones, primero reconocer cual es el problema que tenemos en San Mateo Atenco, cuales son las acciones que se ha Estado desarrollando y de qué manera podemos participar para que esas desventajas cada día sean menores, con el propósito de que la discapacidad se asimile como un concepto y no como una circunstancia, y esto implica crear este consenso, gente de Gobierno del Estado nos ha dicho que es una obligación de Ley, de las instrucciones que ha dado el Gobernador del Estado Dr. Eruviel Ávila Villegas, también a través de la Ley Estatal para Proteger a las Personas con discapacidad, han creado los instrumentos para también nosotros en el ámbito municipal, participemos a través de este instrumento, cubriendo la etapa de introducción, protección y desarrollo de las personas con discapacidad, este Consejo tiene como propósito reunir a todas las fuerzas que tenemos como Ayuntamiento, para que en el ámbito de nuestras responsabilidades, participemos de manera colegiada y empecemos a encontrar esas tareas que se han estado desarrollando, que de ninguna manera hemos dejado pendientes, para que empecemos a trabajar en pro de la sociedad, para hacer de las mismas personas más incorporadas, en el municipio de San Mateo Atenco, Presidente ya se tiene la experiencia en el trato digno a las personas que tienen alguna discapacidad, el Sistema Integral para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), tiene una unidad de integración social certificada, que cuenta con el personal y las herramientas para atender una discapacidad, además de ser el intermediario con el Gobierno del Estado para acceder a los programas de alimentación y apoyos en especie, se cuenta con dos ambulancias equipadas con rampas, destinadas para el transporte con personas con alguna discapacidad y se ha participado en algunos eventos culturales y deportivos con Gobierno del Estado, y se han ayudado a algunos atenquenses para el desarrollo en el trabajo, estas son algunas de las acciones que se han estado desarrollando por parte de la organización Municipal, evidentemente hay todavía mucho por hacer, por aquí veía a nuestro Director de Servicios Generales, ya nos hizo favor de hacer un diagnóstico para saber cómo están las dependencias determinar si cuentan con la infraestructura para dar accesibilidad, para que aquellas personas con discapacidad tengan acceso a las instalaciones que tengan que ver con servicios públicos, debo también reconocer Señor Presidente que a lo mejor no lo saben pero el Municipio de San Mateo Atenco, es de los pocos municipios que tiene elevador para discapacidad, para acercar a las personas que sufren alguna discapacidad física para que también se acerquen a platicar con Usted, Señor Presidente, lo cual indica que siempre seguimos avanzando en materia de inclusión con personas con discapacidad, en este sentido Señor Presidente, este Consejo quiere llevar a cabo acciones que resulten en beneficio de las Personas con Discapacidad, y eso implica no solamente la participación del Gobierno Municipal, sino también de la Sociedad, en este sentido el propósito de este Gobierno es comenzar de inmediato, desarrollando acciones, de alguna manera ya iniciamos con el diagnóstico, de cómo están nuestras instituciones públicas, también entiendo que ya DIF tiene el estado de número de personas con discapacidad, para empezar también a incorporarlas a los diferentes programas y apoyos que tenemos con Gobierno Federal , con Gobierno del Estado de México, yo le pediría si Usted, tiene a bien que el Secretario nos indique, de acuerdo a sus instrucciones como quedó integrado el Consejo Municipal, para efecto de que conozcan los compañeros.

En uso de la voz, el Secretario, da lectura a la integración del Consejo Municipal para la Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta pues bien Señor Presidente, esa es la propuesta que lo que busca es que ya funcione de inmediato y estaríamos buscando la primera sesión, los primeros días del próximo mes, para que cada una de las áreas de acuerdo con sus facultades empiecen a proponer acciones.

### **MANIFESTACIONES**

En uso de la voz, la ciudadana y vecina de nombre Olga Campos Palomares, expone que ella tiene un hijo que desea tener su propio negocio y solicita al Presidente Municipal un espacio para que su hijo pueda ganarse la vida trabajando en el comercio dentro del Municipio.

En réplica, el Presidente Municipal, manifiesta que en la actual administración está muy encaminada a cuidar el aspecto humano, y le brinda seguridad y le dice que no está sola que cuenta con el apoyo del H. Ayuntamiento que el actual Presidente necesita, agrega que el actual Ayuntamiento cuenta con personas capaces de sacar adelante las necesidades del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, añade que no desconoce que existe un número considerable de personas con capacidades diferentes, porque él tiene algunos familiares que tienen dichas características, este Ayuntamiento tiene la misión de ser un Ayuntamiento incluyente con todos los grupos vulnerables, existen proyectos al respecto en dicho tema, el día de ayer nos visitó un especialista en el URIS, sugiriendo como podemos mejorar el servicio, en cuanto hace al tema del CAM, se estará gestionando atender las necesidades del mismo, en la actualidad las personas han perdido la sensibilidad para este tema, endureciendo sus corazones, situación que debe ser atendida con sensibilización y concientización sobre el tema, esto es tener empatía, es decir, ponernos en el lugar de la persona que me pide, anteponer valores como igualdad, dignidad, autonomía, la no discriminación, la participación, la solidaridad, todos estos principios y valores se deben de ponderar, y tratar de mejorar la calidad de vida de los habitantes de este Municipio con estas características.

En uso de la voz, la ciudadana y vecina de nombre Beatriz Pichardo Porcayo, manifiesta que viene representando al CAM de este Municipio, y coincide con el Presidente Municipal, en razón de que debe sensibilizar a la población respecto a las personas con capacidades diferentes, probablemente en estos momentos muchos de los habitantes se encuentran bien, pero no se sabe si más adelante con motivo de un accidente u otro contratiempo, podríamos llegar a ser una persona con capacidades diferentes, por otra parte en las calles no hay señalamientos, en los tianguis o mercados sucede de igual manera, agrega que las personas que se encuentran en el CAM son en su mayoría personas de escasos recursos, con lo que se cuenta es con seguro popular, se debe dar un chequeo a todas las instalaciones y ver que de verdad se atiende a las personas que lo necesitan, a lo mejor nos damos cuenta cuando es una discapacidad motriz, porque es evidente cuando no se camina, pero existen diferentes tipos de discapacidades, a veces son intelectuales y no se les nota, nada más decimos esta tonto o está loco, pero no podemos saber si al rato les pase a nuestros nietos, hijos, vecinos, anteriormente llegó apoyo grande para una escuela, la escuela se renovó, tenemos arco techo, ahora sí ya tenemos baños, pero desgraciadamente no tenemos agua potable, si no se supera la escuela se cierra y voy a leer unas peticiones que nosotros les

hacemos, y nosotros muchos papas se las hacemos porque como todo niño vamos de paso, pero eso se queda y necesitamos equipamiento, en mi caso a mi hijo lo llevamos a teletón, teletón está decayendo, yo estoy por salir de teletón, y voy a buscar aquí opciones para seguirlo tratando, pero si no hay el lugar que tengo que hacer, a donde me tengo que ir, por eso papas vamos a echarle ganas, si aquí lo tenemos porque no, (da lectura a los petitorios) instalación de una toma de agua potable, acondicionamiento de sala de terapia física, equipo de electroterapia, tina de remolino y camillas para masajes porque no contamos con ellas, malla y barda perimetral sólo enfrente de la institución, para resguardar las instalaciones y con esto agradecemos de antemano la atención que se da.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, agradece a la interlocutora por sus palabras, en este momento se están viendo algunas opciones, en estos días estuvimos en el Centro Estatal de Rehabilitación y Educación Especial (CEREE), ubicado en Toluca en Paseo Matlazincas, por la Colonia Sánchez, también sostuvimos pláticas con el Dr. Tepozteco, el ya vino aquí al URIS para una revisión completa, de cómo podemos mejorar y dar un mejor servicio, pero principalmente algo que hizo un compromiso con él, es que podamos llevar a nuestros hijos y los puedan recibir en la parte del CEREE, el cual es como un teletón en pequeño, con un servicio de primera, en donde yo entré a cada una de las áreas, observé las técnicas de cómo se trabaja ahí en el CEREE, cualquier persona que quiera el enlace se puede acercar aquí a la Secretaría del Ayuntamiento, y también con el Dr. Román, para que prácticamente podamos estarlos canalizando a este centro que es de rehabilitación, entonces en este centro a veces es incluir a cada uno de los chicos día a día, desde instrumentos especiales para poder comer, para dormir, para amarrarse las agujetas, para ponerse calcetines, eso es una labor titánica para alguna personas con capacidades diferentes, ahí les ayudan a integrarlos, yo en su momento les voy a pasar a visitar y ya tomé nota, me interesa que un grupo de aquí de San Mateo vaya con nosotros al CEREE, los que quieran empezar a canalizarse sin ningún problema, esa es una forma de la cual nos podemos apoyar, también ya vimos algunos equipos que nos hacen falta aquí en San Mateo, que a lo mejor empezaremos uno por uno, en el caso de la Señora Sandra, yo recuerdo que lo llevaba cargando y ahora ya camina, y lo canalizaron e implementaron una máquina deportiva, pero me ayudó mucho en el tema, y empezó a caminar, a veces son herramientas y muy pocas terapias, tanto el DIF, como la dirección de salud, estamos trabajando para que la vida se haga más fácil y estamos a sus órdenes.

En uso de la voz, la ciudadana y vecina de nombre Beatriz Pichardo Porcayo, manifiesta, que las ambulancias cuentan con rampas para personas con discapacidad, yo cuando necesitaba el servicio de las camionetas nunca estaban, hay mucha gente que no tiene para el lunch, requieren terapia y no tienen para el pasaje, pero mucha gente deja de hacerlo porque prefieren trasladarse a otro lado y obtener mejores servicios, hace algunos años el Presidente nos ponía una camioneta, que era la camioneta grande que luego traen los de la Presidencia y nos íbamos papa e hijo a Calimaya a quimioterapia, también nos buscaron y nos canalizaron en Metepec, para hidroterapia por parte de las escuela nos canalizaron y nos dieron todos los servicios aunque no tuviéramos la gran escuela y nos apoyaban mucho, entonces yo le agradezco y ojalá y las camionetas pues sí en algún momento se hace.

En uso de la voz, el ciudadano y vecino Gelasio Escutia Porcayo, manifiesta que en su horario laboral funge como Director del URIS, perteneciente al DIF, quisiera mencionar los servicios del URIS, cuentan con doce servicios los cuales son desde

servicio social, terapia física, de lenguaje, ocupacionales y psicología, oftalmología, prótesis, contamos con un amplio servicio en el cual a veces, la gente no conoce, quisiera invitarlos a que probaran la calidad del servicio la atención, actualmente estamos certificados, esperamos contar con un grado más que es el CIS que es el Centro de Especialidades, pero también nosotros contamos con servicio, contamos con una valoración profesional, que podríamos ayudarlos o canalizarlos, las camionetas están disponibles nos podemos poner de acuerdo hacer un grupo y con el Dr. Miguel Ángel Tepozteco, llevarlos allá si es necesario, entonces en esta administración estamos brindando la calidad y calidez que se merecen a la gente con alguna discapacidad, ellos necesitan que nosotros tengamos esa sensibilidad, porque ustedes no se imaginan que es contar con una discapacidad, la necesidad de que nos ayuden a pasar la calle, a que nos ayuden con una silla de ruedas, a que nos den una calidad de vida, yo se quisiera que nos visitaran para poderlos apoyar en lo más que se pueda, cualquier actividad que nosotros podamos brindarle.

En uso de la voz, una ciudadana y vecina del Municipio, manifiesta que su hijo tiene capacidades diferentes, ha sido una brecha muy muy fuerte, una manera de sacarlo adelante, por decirlo así, tengo 30 años viviendo aquí en el Estado de México, no contaba yo con ningún apoyo, pedí apoyo en otras ocasiones siendo negado, por lo que mi hijo no podía asistir al escuela, el cual es una persona inteligente muy capaz, no nos dieron la oportunidad de formarlo en una escuela, hace dos años se puso muy grave y no contaba yo con el apoyo de nadie, ahora que están haciendo esto meda mucho gusto, pero por favor que le pida a la gente que los respete, que los quiera, para que los ayude, porque nadie lo hace y los rechaza, actualmente estoy muy mal económicamente, pero Dios me está dando la fortaleza, por lo cual le pido apoyo no para mi hijo sino para todos, es la primera vez que yo asisto a una reunión de estas, y nunca había yo escuchado en el tiempo que llevo aquí, que un Presidente Municipal, se preocupara por nuestros hijos, y no nada más son los de San Mateo Atenco, en Santa Elena hay muchos niños con capacidades especiales, le pido les ayude a sacarlos adelante.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que ya para cerrar este bloque, esta parte sensible gracias a esta iniciativa del Primer Regidor, es un tema difícil porque no sabemos cómo tratarlo, de repente existen algunos que sentimos que estamos bien, pero estamos mal, porque tenemos una manera de actitud con todos los que nos rodean, que la verdad estamos carentes de mucho como seres humanos, pero esa parte sensible ya la hemos perdido, a veces, yo recuerdo cuando llegaba el profesor, te tenías que levantar para darle saludo, cuando ibas en el camión o subía una mujer embarazada y le dabas el asiento, ahora los jóvenes ya no respetan, cuando es un tema de personas con discapacidad debemos de ir concientizando mucho a los hijos, nosotros como padres estamos en una posición en la cual podemos ayudar, no marcamos un presupuesto como Ayuntamiento, esta parte me tomo de sorpresa y vamos a ver de qué manera les podemos ayudar más abiertamente, en estos momentos traemos varios temas, varias gestiones, acérquense a la Primera Regiduría, con el Director Nicandro, al URIS, al DIF, nuestra Síndica ha trabajado en el tema de Salud, tenemos muchos amigos en Gobierno, estamos bajando los apoyos y equipos, Ustedes se van a dar cuenta que a través de la transparencia de los consensos, proponiendo para el beneficio de San Mateo Atenco, cada uno tiene necesidades y somos diferentes, créanme que lo que los va a sacar adelante son los principios y los valores, cuando nosotros como sociedad empezamos a trabajar y a darnos la mano, para poder llegar a un beneficio exitoso para todo el Municipio, como ha sido ahora con las jornadas de limpieza en

donde nos han pasado a decir que bueno que estamos trabajando, nosotros comenzamos a recoger un poquito de basura, pero ahorita la gente se está comenzando a engranar, apenas estuve en el gabinete regional en donde estuvimos bastantes municipios y se me acercó una persona de Gobierno y me dijo felicito a los de San Mateo Atenco, y a que se da esto gracias al trabajo que se hace, ahorita se está llevando a cabo este Consejo Municipal, y ustedes se van a dar cuenta como la gente se va sensibilizando e integrando y cuando ustedes menos vean, van a empezar a ver asociaciones y como sociedad para sacar todos estos temas y poder hacer una vida aceptable, para todos los amigos, vamos a trabajar en beneficio de eso no se preocupen, conozco bien el tema de Usted, yo sé que de alguna manera u otra ya estamos viendo cambios, esto ya se está trabajando, el cambio no es de la noche a la mañana pero no se desesperen ya estamos empezando a trabajar, varios ya están teniendo beneficios, entonces ustedes como ciudadanos no se sientan solos, hay un Ayuntamiento y estamos para servirles.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emite el siguiente:

**A C U E R D O:**

**PRIMERO:** Se aprueba la integración del “Consejo Municipal para la Integración, Protección y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, de San Mateo Atenco, como a continuación se puntualiza:

<b>Puesto o vocalía</b>	<b>Nombre del integrante</b>
Presidente	Julio César Serrano González Presidente Municipal Constitucional
Vice-Presidente	Lic. Psic. Laura Lara Gómez Presidenta del Sistema Municipal DIF
Secretario	Lic. Hugo Garrido Colín Director General del Sistema Municipal DIF
<b>VOCALÍAS</b>	
1. Planeación y Evaluación	Dr. Román Villanueva Tostado Primer Regidor
2. Atención a personas con discapacidad	Trabajadora Social del Sistema Municipal DIF
3. Orientación e Información sobre discapacidad	Sistema Municipal DIF San Mateo Atenco
4. Capacitación a personas con discapacidad	Lic. Imelda Arizmendi Castañeda Directora de Desarrollo Económico y Fomento Turístico
5. Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad	Lic. Mario Alberto Jaimez Gutiérrez Director de la Escuela de Artes y Oficios (EDAYO)
6. Atención médica y paramédica a personas con discapacidad	Servicio Médico DIF San Mateo Atenco
7. Activación física y deporte para personas	D. T. Josué Díaz Alonzo Director del Instituto de Cultura Física y Deporte

con discapacidad	
8. Actividades artísticas para personas con discapacidad	Director de Casa de Cultura
9. Accesibilidad municipal para personas con discapacidad	Miguel Ángel Alcántara Herrera Director de Servicios Públicos y Medio Ambiente
10. Movilidad para personas con discapacidad	Sistema DIF San Mateo Atenco
11. Prevención a la discapacidad	Lic. Jesús Campos Silva Director de Protección Civil

**VI. Asuntos generales.**

En uso de la voz, la Síndica, da la bienvenida al auditorio, quisiera comentarle aquí en el Cabildo abierto que de acuerdo a sus instrucciones y derivado de las recomendaciones que llevó a cabo el comité de salud, se nos indica que en San Mateo Atenco, tenemos un índice importante de adolescentes de niñas embarazadas, el día de hoy acudimos junto con el regidor Víctor a la capacitación y nosotros de nuevo con su instrucción seremos el primer municipio en formar el programa de prevención de embarazo en adolescentes, junto con el grupo del programa municipal del programa de embarazos adolescentes, el cual si me permite le informare rápidamente será constituido por varios institutos y varias direcciones de este Ayuntamiento, la finalidad es trabajar de la mano y generar esta campaña de prevención para que las niñas adolescentes no sigan teniendo bebés y podamos entrar de lleno al tema de planificación familiar, de acuerdo a lo que nos instruye el Consejo Estatal de Población y de acuerdo al COMUPO que Preside el Regidor Víctor Romero, pues trabajaremos de igual forma con el Consejo Estatal de la Mujer, el Instituto Municipal de la Mujer, el Instituto Municipal de la Juventud, la Dirección de Desarrollo Social Educación y Salud de tal manera que el día viernes nos entregaran el acta constitutiva, para en la siguiente semana crear de manera formal, este programa dando cumplimiento al Desarrollo Nacional para la prevención y de igual manera comentar con mis compañeros ediles, que seremos el primer municipio en el país, en poder establecer de manera formal este programa a nivel municipal, de igual forma escuchando el sentir de las madres del Municipio, que tienen servidores públicos sensibles a la causa y que todos estamos trabajando de la mejor manera para lograr ayudarles, el Presidente ha sido muy claro siempre en la instrucción que se nos ha dado de trabajar para servir, estando cerca de ustedes, vivir los problemas, ponerlos en sus zapatos, y comentarle Dr. Román que sería importante poder establecer el convenio de colaboración con la Universidad Estatal del Valle de Toluca, con el rector Edgar Francisco López Millán, el ya acepto celebrar el convenio con San Mateo Atenco para poder llevar las terapias, ellos a su vez generan terapias para personas con capacidades diferentes, también tiene el área de gerontología para atención para adultos mayores, entonces sería importante, yo le paso en un momento el contrato para poder establecer ese contacto.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que ese programa ya existía y pregunta a uno de los servidores públicos del auditorio si todavía se encuentra vigente.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que valdría la pena intentarlo, incluso ya algunas personas de San Mateo Atenco están asistiendo a equino terapia, entre ellas el hijo de una de mis compañeras, en donde ellos también están en la mejor disposición de poder generar un convenio para continuar con la equino terapia, sería importante también establecer ese contacto y de cualquier manera estar todos a sus órdenes, es un gusto tenerlos aquí, y somos seres humanos y estamos para servirles.

En uso de la voz, el ciudadano y vecino Gelasio Escutia Porcayo, manifiesta que actualmente tenemos quiropráctico en el URIS, mediante convenio, y tenemos también algunos chicos de servicio social que se están formando aquí.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que da gracias a todo el auditorio y a sus compañeros que asisten a esta sesión de cabildo, ya más por estos temas tan importantes que hoy se tratan, por esto quiero exhortar a todos los compañeros de cabildo a todos los presentes aquí, para que le demos más difusión a este tipo de cabildos abiertos que tenemos, puesto que si asiste más gente de los ciudadanos, saldrían temas más importantes como es el de la discapacidad y que la vez los exhorto también a que no nada más tengamos una fe y una esperanza o un apoyo de las instancias o de las autoridades, sino también el apoyo de la propia familia, todavía existen nuestros padres de una edad ya avanzada que creo que son quien nos heredan los consejo demasiado valiosos, que tienen mucho valor, como para evitar muchas veces el embarazo prematuro, yo exhortaría a todas las personas que tienen sus hijos en el CAM, también hacer una campaña no de apoyo, sino de concientización que no es nada fácil tener un hijo con esa situación, y que debemos estar demasiado conscientes de la responsabilidad, ojala que sea un mensaje para todos nosotros los que estamos aquí presentes.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, agradece a todos los presentes, se han estado vigilando todos los canales del río, hasta este momento no han existido inundaciones pero faltan algunas acciones, faltan algunas compuertas, faltan algunos temas de aperturas, tenemos ahí canales tapados, taponearse le dicen, y vamos a ver ahorita el tema del canal a cielo abierto, que ustedes saben que es una propuesta desde algunas administraciones anteriores, da las gracias a los servidores públicos que han estado llevando a cabo acciones, se ha equipado a muchos de ellos para prevenir accidentes, por otra parte en el tema de la Colonia Reforma, ya en este momento se formó un convenio con el Consejo de OPDAPAS, prácticamente no se les va a cobrar a quienes ya tengan su toma de agua y se les va a brindar facilidades para incorporarse a la red de agua potable y drenaje, entonces esto le va a ayudar muchísimo al tema de la Reforma, vamos a tener las cuotas más económicas, para que ellos puedan ir solventando, y la reforma que estaba con la carencia del agua, ahorita ya puedan gozar de este gran servicio y de ahí se va a comenzar con varios programas, ya se hizo ese convenio ya se presentó, ahorita estuvimos con el diputado Tasio en la cámara de Diputados, y que prácticamente sólo es darle seguimiento, comentarles que tuvimos nuestro gabinete regional, en el tema de desarrollo social estamos trabajando para bajar algunos recursos, lo van a saber todos porque a través de los delegados de cada comunidad, para que vean que proyectos y que beneficios van a tener cada uno de ellos. Finalmente, el Presidente Municipal agradece a algunas de los asistentes al cabildo abierto.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta sus agradecimientos a los ciudadanos de San Mateo Atenco su asistencia, y felicita al Primer Regidor por la

integración del Consejo, como ven somos un gobierno con sensibilidad y estamos procurando trabajar para generar esa hermandad, entre todos y cada uno de nosotros, los san mateinos, porque somos un gobierno preocupado para generar una vida y mejor para cada uno de nosotros, esto se lo felicito al Presidente y también que bien que aborda temas de interés, invito a los integrantes del cabildo para que el día 29 de este mes, tenemos una feria ecológica donde también debemos generar, la sensibilización para cada uno de nosotros, como la sensibilización para el respeto, para ecología, para las personas de capacidades diferentes, para las personas de la tercera edad, apóyenos ese día vamos a tener la feria del medio ambiente, les invitamos a que participen, con una bicicleta para hacer un paseo y veamos que tenemos otro medio de transporte, ya no el auto, ya no contaminar, porque ustedes están viendo a nivel nacional la ciudad de Toluca, es la primer que está contaminada entonces les invito a generar, esa sensibilización que tanto nos hace falta en todos los aspectos, no tirar basura, ahorrar energía eléctrica cuando no ocupamos la luz.

#### **VII Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: “Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, del día diecinueve de mayo de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la vigésima primera sesión ordinaria de cabildo, en su modalidad de cabildo abierto, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.- - - - -

**-----CONSTE-----**

Julio César Serrano González  
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñiz Neyra  
Síndica Municipal

Román Villanueva Tostado  
Primer Regidor



VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Rosalba Alcántara Hernández  
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela  
Tercer Regidor

Marlen Zepeda García  
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia  
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade  
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia  
Séptimo Regidor

Mirna Morales González  
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo  
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz  
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez  
Secretario del H. Ayuntamiento

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los veintiséis del mes de mayo de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Lic. Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Román Villanueva Tostado; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández, Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz, quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

**I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.**

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal siendo las diecisiete horas, con dieciocho minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de mayo de 2016.**

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2016.

**III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo, bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
  - a) Aprobación para que el Municipio de San Mateo Atenco pueda celebrar un convenio de pago en parcialidades.
  - b) Presentación del plan de trabajo de la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Cronista Municipal y elección del mismo.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
  - a) Oficio SMA/TM/0490/2016, de fecha 18 de mayo de 2016, signado por la L. A. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando se tenga a bien considerar en sesión de cabildo la aprobación para que el Municipio de San Mateo Atenco pueda celebrar un convenio de pago en parcialidades derivado del adeudo originado por la administración 2013-2015.
  - b) A propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, presentación del plan de trabajo de la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Cronista Municipal y elección del mismo.
- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento cita al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad, que alude a la conducta que se debe observar por parte del auditorio en los cabildos abiertos.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

#### **IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.**

- a) Aprobación para que el Municipio de San Mateo Atenco pueda celebrar un convenio de pago en parcialidades.
- b) Presentación del plan de trabajo de la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Cronista Municipal y elección del mismo.

#### **V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;**

- a) Oficio SMA/TM/0490/2016, de fecha 18 de mayo de 2016, signado por la L. A. Valeria Guillermina Hidalgo Escutia, Tesorera Municipal, solicitando se tenga a bien considerar en sesión de cabildo la aprobación para que el Municipio de San Mateo Atenco pueda celebrar un convenio de pago en parcialidades derivado del adeudo originado por la administración 2013-2015.

*Se difiere el punto de acuerdo, para una sesión extraordinaria y se conforme una mesa de trabajo.*

- b) A propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, presentación del plan de trabajo de la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Cronista Municipal y elección del mismo

Para exponer este asunto, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, solicitándole al Presidente Municipal, de no existir inconveniente por parte de los integrantes del cuerpo edilicio, se conceda el acceso de manera personal y por número consecutivo de registro, a la terna de aspirantes a ocupar el cargo de cronista municipal, para la presentación de su plan de trabajo. Y al término de la presentación, se proceda a la elección del cronista municipal.

### MANIFESTACIONES

En uso de la voz, el Tercer Regidor, manifiesta que como Presidente de la Comisión Edilicia para la elección del Cronista Municipal de este Municipio, (da lectura al acuerdo de la primera acta de la sesión de la comisión edilicia), el Tercer Regidor, se dirige al pleno y manifiesta que en primer término se instalaron como comisión, posteriormente checaron cada uno de los documentos, y el Dr. Román como vocal de esta comisión, nos hizo favor de leer el plan de trabajo de cada uno de ellos, nosotros ya lo conocemos, los miembros de la Comisión, pero el resto de los ediles no, es por ello que vamos a escuchar la propuesta de los aspirantes, nosotros debemos elegir el día de hoy, también les hago mención de que llegamos al acuerdo de que ya eligiéndose al Cronista Municipal, las dos personas que se inscribieron como candidatos, de formar parte de un consejo de cronista municipal, todo esto porque nos contaron que algunas administraciones anteriores, creo que es la primera vez que se inscriben 3 personas y que hay interés en esta parte, regularmente siempre ha sido una persona y hay que reconocerles el trabajo, la dedicación y el tiempo que han tenido estas tres personas para inscribirse y pueden aportar mucho para esta parte del cronismo municipal, asimismo no sé si el Dr. Román nos pueda apoyar con el punto de acuerdo.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que la Comisión Transitoria examinó la posibilidad de reconocer la trayectoria de los cronistas que participaron en este concurso, y el día de la erección del Municipio reconocerles su trayectoria; para los participantes que no salieran vencedores dada su trayectoria curricular reconocerlos como personas distinguidas de San Mateo Atenco.

En réplica, el Presidente Municipal manifiesta que está muy bien la propuesta.

En uso de la voz, el Tercer Regidor, manifiesta que se sometería la propuesta de la presea y la propuesta de que se conforme el Consejo de cronistas, todo esto para incluir a los otros dos cronistas, sólo como cargo honorífico, para apoyar al nuevo cronista municipal, pregunta al pleno si tienen alguna observación en esto o si estén de acuerdo.

En uso de la voz, la Segunda Regidora, solicita al Tercer Regidor, si les puede mencionar las 3 propuestas, porque no saben quiénes son.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que en ese momento van a pasar a exponer, la propuesta del Presidente de la Comisión en esté caso, es que los que

quedaren excluidos y de no tener el beneficio de todos ustedes, es conformar un consejo y aparte también tener el mérito de una preselección para la fundación del Municipio, es lo único que se está proponiendo antes de pasar y ya que ustedes deliberen, la propuesta es que si aprueban estas dos propuestas por parte del Presidente de la comisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que si tienen un buen currículum, tienen una buena trayectoria, es favorable que se dé, nada más tendría que ser en el tema de su currículum, más que nada de tipo profesional, su trabajo, su trayectoria y lo que han hecho, por mí no habría ningún problema porque se le diera la oportunidad de obtener la preselección.

En uso de la voz, el Tercer Regidor, pregunta al pleno si en lo individual están de acuerdo.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que el primero en inscribirse y completar su papelería correspondiente es el profesor José Antonio López Camacho, para que pueda entrar a este recinto.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que el primer ponente José Antonio López Camacho, no le fue posible presentarse en razón de que se trasladó a la Ciudad de México, a atender un tema referente a su salud.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que el segundo en inscribirse y completar su papelería es el Maestro José Luis Escutia Arenas, para que pueda entrar a este recinto.

En uso de la voz, el Secretario, da la bienvenida al ponente, y explica que con motivo de la convocatoria que tuvo a bien el cabildo aprobar, el día de hoy es la presentación de trabajo y designación del cronista municipal, el Secretario pregunta al ponente, si hará uso de algún recurso tecnológico o es de viva voz.

En réplica, el ponente manifiesta, que sólo con el material que lleva.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, le da la bienvenida al ponente, y le comenta que espera que dicho plan de trabajo se encuentre enfocado al tema del Municipio, ustedes con toda la experiencia, han estado fotografiando cada uno de los eventos, durante muchos años, no nada más de ahorita, tienen una vasta historia, todos los que el día de hoy presenten su proyecto, que tomen en cuenta que tiene que salir uno, que deba ser el ganador y que no lo tomen como algo personal, escuchándolos vamos a tratar de elegir y ver lo que corresponde a San Mateo Atenco, y en este sentido ver de acuerdo a su trayectoria, de acuerdo a lo que han estado haciendo durante años, porque todos los que van a participar el día de hoy es gente muy valiosa, gente que realmente se ha dado al Municipio, a final de cuentas sólo puede haber un lugar y es un lugar para el cronista, entonces en este tema tengo que someterlo a votación, no lo tomen personal, es tratar de dar lo mejor para los ciudadanos.

### **El ponente expone**

En uso de la voz, el Presidente Municipal, voy a hacer una o dos preguntas a todos los participantes, la respuesta que sea lo más breve y corta que se pueda, un punto de su plan de trabajo es editar documentos que traten temas específicos sobre

temas de San Mateo Atenco, la pregunta es ya ha editado algún documento que contengan temas referentes a San Mateo Atenco. (El ponente responde)

En uso de la voz, el Tercer Regidor, se presenta al ponente como el Presidente de la Comisión Edilicia Transitoria, posteriormente pregunta al ponente de tres acciones que pondría en marcha y que sean de mayor impacto como cronista municipal, en el supuesto de que usted fuera ya cronista municipal, 3 acciones con las cuales empezaría, que generaran impacto. (El ponente responde)

En uso de la voz, el Primer Regidor, pregunta al ponente, en el caso de no resultar electo usted estaría dispuesto a compartir la información que tiene relacionada con el Municipio. (El ponente responde)

En uso de la voz, el Secretario, aclara que el cronista municipal, pertenece al área de Secretaría del Ayuntamiento, motivo por el cual realiza una pregunta, en qué fecha se erigió San Mateo Atenco, como Municipio. (El ponente responde)

En uso de la voz, el Presidente Municipal, agradece al ponente, por la exposición y el plan de trabajo, enseguida escucharemos a los demás participantes.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que la resolución se dará a conocer de manera oficiosa el día de mañana, puede pasar a la Secretaría del Ayuntamiento, después de que el cabildo delibere.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que en tercer lugar se inscribió el señor José Luis Tapia, a quien se le invita a ingresar al recinto.

En uso de la voz, el Secretario, se dirige al ponente mencionándole que en cumplimiento a la convocatoria para la elección de cronista municipal para el periodo 2016 – 2019, dando cumplimiento a esto, podemos explicar los motivos para que de resultar beneficiado, poder continuar en el cargo de cronista municipal, en este caso los señores ediles han hecho uso de la voz, posterior la réplica de algunas preguntas, pregunta si va a utilizar un recurso material, si gusta ahí cuenta con un micrófono.

#### **El segundo ponente expone.**

En uso de la voz, el Secretario, pregunta al ponente cuándo se erigió el Municipio de San Mateo Atenco. (El ponente responde).

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que se les informará al día siguiente, mediante oficio el resultado de las votaciones.

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que por cuanto hace al Profesor José López Camacho, solicita al Secretario del Ayuntamiento, por respeto al participante se dé lectura a su plan de trabajo.

#### **El secretario da lectura al plan de trabajo del aspirante José López Camacho.**

En uso de la voz, el Secretario, explica que en este caso se daría la votación a los dos presentes, en el primer término por parte de José Luis Escutia Arenas, en este caso para quien esté por la afirmativa del señor José Luis Escutia Arenas, manifestarlo levantando la mano.

En uso de la voz, el Tercer Regidor, manifiesta que el que no resulte favorecido será invitado a pertenecer al Consejo de la Crónica Municipal en San Mateo Atenco, pero sólo uno quedaría como cronista.

En uso de la voz, el Secretario recaba el voto, por el segundo ponente José Luis Tapia.

En uso de la voz, el Noveno Regidor, manifiesta que los dos son excelentes candidatos para ocupar el cargo de cronista municipal, quiero dar mi punto de vista de que con mucho respeto y los quiero mucho y me va a pesar mucho decirlo, el profesor Tapia ya tuvo esa oportunidad de estar como cronista de dar esos conocimientos y lo que más me llamaba la atención de José Luis Escutia, es la forma en la que lo pidió, sino es elegido aún así tengan que aportar, a mí en lo personal si me gustaría que se le diera la oportunidad, porque no ha participado, porque creo que dándole esa oportunidad de dar todo lo que trae.

En uso de la voz, el Tercer Regidor, manifiesta que el señor Maradonio Escutia Arenas, ya fue dos veces cronista municipal.

En uso de la voz, el Secretario, pregunta al Noveno Regidor, para quien emite su voto.

En réplica, el Noveno Regidor, manifiesta que para Maradonio Escutia Arenas.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal, que quien queda en el cargo de Cronista Municipal, es el señor José Luis Tapia, reunió 8 votos de cabildo contra cuatro de señor Maradonio Escutia Arenas.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **mayoría** de votos, con ocho votos a favor del C. José Luis Marcial Tapia Arriaga y cuatro a favor del C. Maradonio José Luis Escutia Arenas, se emite el siguiente:

#### **A C U E R D O:**

**PRIMERO:** Se aprueba que el C. José Luis Marcial Tapia Arriaga, ocupe el cargo de Cronista Municipal, para la presente administración.

#### **VI. Asuntos generales.**

En uso de la voz, el Primer Regidor, manifiesta que en el evento que se organizó, tuvo un accidente, debido al que al sentarse en una silla dicha persona se cayó, porque se venció dicha silla, una vecina del barrio de San Nicolás, se acercó a mí, para que protección civil se acercara o algo, para llevar a cabo las acciones, tenemos paramédico, entonces yo le pediría al cabildo, que para eventos que tengamos para asistencia de más de 100 personas, estén elementos de protección civil y paramédicos, a efecto de que puedan atender cualquier contingencia, para atender un poco las peticiones de los vecinos, esa es la solicitud señor Presidente.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, le instruye al Secretario, que se dé aviso, para que ya quede de común acuerdo.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que el sábado se tiene el evento de la Isidro Fabela, ustedes saben que por el tema de límites territoriales, en consecuencia que cómo es parte del ejido de San Mateo Atenco, el tema es que nos puedan apoyar acompañándonos como cabildo, que la gente pueda solidarizarse, con la limpieza, se van a programar todas estas jornadas, me gustaría que pudieran acompañarnos que fuera de una manera por parte de ustedes iniciativa de asistir, les pediría de manera atenta que asistieran, por otra parte el próximo domingo viene la feria del medio ambiente, viene el tema de reciclación, viene el tema de varias empresas que vienen trabajando sobre el medio ambiente, vamos a andar en bicicleta para que se preparen su bicicleta el día domingo, vamos a hacer un recorrido, una rodada pueden invitar a la familia, hay que dar el ejemplo y participar, como tercer tema, los eventos que se vengán después del día domingo van a ser mucho más austeros, se vienen las inundaciones y vamos a tener que guardar bolsa para atender ese tema, les pido que tengan la comprensión de lo que se les está pidiendo, finalmente el tema de contención de recursos, pensando en una feria patronal, se va a buscar que este financiada, que el Ayuntamiento no ponga prácticamente nada, pero que si el tema patronal hacerlo diferente a como se han venido haciendo las ferias, ya estuvo platicando con algunos de los mayordomos, ya las regidoras ya estuvieron en las pláticas, la verdad está muy bien el proyecto, son gente que estuvieron participando en la feria de San Isidro, en Metepec, los beneficiarios de todo este tema que sean los pobladores de San Mateo Atenco, que tengan un espacio en donde se puedan divertir, otra vez regresar a las costumbres que hacíamos ahí con las ferias pueda retomarse, por otra parte se encuentra el día mundial del medio ambiente que se llevará a cabo el día 30 de Mayo del año en curso.

En uso de la voz, el Secretario, manifiesta que el oficio que se les hizo llegar por parte del Maestro Marco Antonio Rodríguez Hurtado, Director General del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático del Estado de México, donde se advierten recomendaciones y tenemos que dar reporte de si se coadyuvo o no, de tal forma que nos sugieren un cabildo lúdico para la siguiente sesión de cabildo, a que refiere el cabildo lúdico infantil, con temas que lo pudieran hacer motivados, lúdicamente con temas didácticos, divertidos a eso refiere lo lúdico, de tal forma que quisiera pedirle al Presidente de la comisión, en este caso al regidor Urbano, que sí se podría poner una propuesta referente al medio ambiente, en donde se pudiera aprobar por todos ustedes por todo el cabildo, alguna estrategia que se pudiera generar y por otro lado también poder traer a un pequeñito, que haría las veces de ustedes, para las opiniones, las deliberaciones, para que en su caso trajera alguna exposición de algún dibujo o algo que quisiera expresar de tal forma que, para nosotros hacer una convocatoria, abierta a esto, de esta forma traer a un pequeñito que tuviera las circunstancias debidas para poder hablar adecuadamente y poder seguir alguna instrucción, hablando de primaria y secundaria, o a finales del sexto grado y poder llevar a cabo en un mismo punto de acuerdo, este cabildo infantil, que sería la dinámica tenerlo a un costado de ustedes y que ellos hicieran la opinión, con algún consejo de ustedes o si no dejarlo libremente, ellos podrían dar muy buenas opiniones en esta circunstancia, eso sería el cabildo siguiente del día jueves.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, manifiesta que una propuesta, una estrategia para llegar con los niños, serían 13 niños, en un huevito pintar la tierra y dárselas para que la cuiden y que nos reportaran cuanto tiempo les duro, pero que lo traigan siempre con ellos.



En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que se debería manejar una temática referente a lo del Municipio, con preguntas como ¿Qué harías en el tema de las inundaciones?, temas muy sencillos y los niños a su forma que lo expliquen.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, sugiere que cada uno de nosotros podríamos manejar un tema, por ejemplo si yo traigo a un niño, le comento que maneje el cambio climático, sortearnos que tema podríamos traer .

En uso de la voz, el Secretario, aclara que sería un sólo tema para un punto de acuerdo, pero cada uno estaría trayendo al niño que los representaría en la sesión, algunos puntualizan que no puede ser su hijo, sería bueno buscar en alguna escuela buscar a algún niño con buen promedio para esta circunstancia, ya es a libre albedrío de cada uno de ustedes.

En uso de la voz, la Síndica, manifiesta que la directora de educación lo viera con las directoras de las escuelas, para definir cuantos niños y niñas.

En uso de la voz, el Secretario, aclara que sería de manera individual, hacer el ejercicio, cada uno debe buscar al pequeñito que los representaría.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, manifiesta que sería un punto pero muy abierto, sugiere que si se va a hablar sobre medio ambiente, que se hablen sobre todos los temas de medio ambiente.

En uso de la voz, el Séptimo Regidor, le comenta al Secretario, que le gusto una frase que manejaron trabajadoras del servicio social en la primaria del barrio de Guadalupe, "AMAS AL PLANETA, COMO LO AMAS" pero enfocado al medio ambiente, ya depende su opinión pueden manejar cualquier tema los niños.

En uso de la voz, el Primer Regidor, tomen en consideración que ellos van a jugar al cabildo, si tocamos el tema de inundaciones pues realmente es un problema ambiental, yo les propongo el manejo de la basura o residuos en el Municipio, saben que no estamos reciclando o el cuidado del agua, se los dicen en la escuela, manejar ciertas estrategias que como adultos no llevamos a cabo y que ellos les pidan la razón como miembros del cabildo, sugiere video grabar el cabildo y subirlo a redes, que opinan los niños del tema de San Mateo Atenco, la verdad es que nos ponen el ejemplo.

## **VII Clausura de la sesión.**

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente Municipal Constitucional, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las diecinueve horas con treinta y nueve minutos, del día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la vigésima segunda sesión ordinaria de cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-----**CONSTE**-----



**Julio César Serrano González**  
Presidente Municipal

**Ana Aurora Muniz Neyra**  
Síndica Municipal

**Roman Villanueva Tostado**  
Primer Regidor

**Rosalba Alcántara Hernández**  
Segunda Regidora

**Víctor Javier Romero Orihuela**  
Tercer Regidor

**Marlene Zepeda García**  
Cuarta Regidora

**Irving Omar Mata Escutia**  
Quinto Regidor

**Silvia Zepeda Andrade**  
Sexta Regidora

**Urbano Heras Escutia**  
Séptimo Regidor

**Mirna Morales González**  
Octava Regidora

**José Antonio Sóstenes Porcayo**  
Noveno Regidor

**Rosalía Salazar Ruiz**  
Décima Regidora

**Sergio Mauricio Salazar Jiménez**  
Secretario del Ayuntamiento

# Somos **PASO** FIRME



sanmateoatenco  
H. AYUNTAMIENTO 2016-2018

[www.sanmateoatenco.gob.mx](http://www.sanmateoatenco.gob.mx)